Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 16 de abril de 2.012.

Señor
Pedro Del Carmen Peralta Bogado
Intendente Municipal de Dr. Juan Eulogio Estigarribia
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, con el objeto de hacer referencia al llamado **"CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL LOCAL DEL CLUB LIBERTAD DE CALLE 3 DEL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"**, al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres 14/2.012 de fecha 13 de abril de 2012 con la autorización correspondiente para la apertura de los cuatro sobres presentados en el marco de la convocatoria para la contratación directa 14/2012 con ID 240129.

En fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas con sus respectivas cotizaciones, según el siguiente detalle:

Llamado para la adquisición de la obra:	Empresa 1 FORTIA E.I.R.L.	Empresa 2 CASA REAL CONSTRUCCIONES	Empresa 3 CONSTRUCCIONES Y FLETES Q.E.A.	Empresa 4 ISIDRO BRITEZ VILLALBA
CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL LOCAL DEL CLUB LIBERTAD DE CALLE 3 DEL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA	14.657.000.-	15.000.000.-	18.850.000.-	40.585.620.-

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a ofertas económicas presentados, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida en los anexos del llamado y que componen la oferta, se puede apreciar que la empresa **FORTIA E.I.R.L.** ha presentado la oferta precio considerado la mas baja, seguidamente se procede a verificar los documentos considerados sustanciales que acompañan la oferta de acuerdo a las exigidas en el punto 10 del anexo I del pliego:

Documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración Jurada)	x	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	x	
Copia de contratos con sus respectivas recepciones de provisiones de servicios similares para ser destinados a la construcción	x	
Documentos que acrediten que los productos cumplen con las especificaciones técnicas del llamado	x	
Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante	x	
Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET	x	

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

Los miembros de la Unidad pudo verificar que oferta de la firma **FORTIA E.I.R.L.** esta compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia, capacidad en materia de equipos y personales para la buena ejecución de la provisión, igualmente que cumple con los requisitos formales y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del Anexo I del pliego y por tanto se halla calificada para la prestación del servicio de construcción objeto del presente llamado a Contratación Directa 14/2.012 con ID 240129 para la: **"CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL LOCAL DEL CLUB LIBERTAD DE CALLE 3 DEL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"** convocada por la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del servicio ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente **FORTIA E.I.R.L.** se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones publicas y documentaciones presentadas cotejando el precio del servicio de construcción ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL LOCAL DEL CLUB LIBERTAD DE CALLE 3 DEL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"** a la empresa **FORTIA E.I.R.L.** cuyo representante legal es la señora **Edda Feliciana Benítez Sosa** con Cedula de Identidad Nº 363.485 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 14.657.000.- (Guaraníes, Catorce Millones Seiscientos Cincuenta y Siete Mil) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y ofrecer mejores condiciones técnicas que los otros oferentes, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

Lic. Oscar Lilio Godoy
Miembro UOC

CP Nelson Navarro Alfonso
Responsable UOC